



## Religión

## Población

## Área

- Musulmanes : **79.4%**
- Cristianos : **13.2%**
- Hindúes : **6.5%**
- Otros : **0.9%**

1.397.000

771 Km<sup>2</sup>

## Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

El artículo 2 de la Constitución<sup>[1]</sup> bareiní de 2002 proclama: «La religión del Estado es el islam. La ley islámica, sharía, es la fuente principal de la legislación». El artículo 6 establece: «El Estado salvaguarda la herencia árabe e islámica». Sin embargo, el artículo 18 declara: «No habrá discriminación entre [los ciudadanos] por motivo de sexo, origen, lengua, religión o credo». El artículo 22 defiende que «la libertad de conciencia es absoluta. El Estado garantiza la inviolabilidad del culto y la libertad para realizar los ritos religiosos y celebrar procesiones y reuniones de acuerdo con las costumbres que se observan en el país».

La conversión desde el islam a otra religión no está explícitamente prohibida por ley, pero, dado el caso, las consecuencias sociales, además de las legales, serían terribles, según representantes de la Iglesia que concedieron entrevistas a condición de que no se desvelara su nombre. El converso procedente del islam perdería todos sus derechos de herencia y sería expulsado de la familia. No se permite dirigir actividades misioneras hacia los musulmanes. El misionero se expone a graves consecuencias personales.

El Código Penal bareiní afirma: «Se impondrá una pena de prisión por un período no superior a un año o una multa que no supere los 100 BD (unos 265 USD) a cualquier persona que perturbe deliberadamente el ritual religioso de un grupo reconocido, que interrumpa la celebración de una ceremonia o un encuentro religioso, o que impida estos actos por medio de la fuerza o la amenaza, así como a cualquier persona que destruya, dañe o profane un lugar de culto de un grupo reconocido, o un símbolo, o cualquier objeto sujeto a inviolabilidad religiosa»<sup>[2]</sup>.

En 2015, se sometió a discusión un proyecto de ley que tipifica como delito el desprecio a la religión, por ejemplo insultar a Dios, denigrar los libros sagrados o a los profetas, pronunciar discursos de odio y discriminar por motivos de credo o rama religiosa<sup>[3]</sup>.

Para trabajar en el país, los grupos religiosos no musulmanes están obligados a inscribirse en el Registro del Ministerio

de Desarrollo Social. En total se han registrado 19 grupos, entre ellos las Iglesias cristianas y un templo hindú<sup>[4]</sup>.

Baréin es un reino ubicado en el golfo Pérsico gobernado por la dinastía suní Al Jalifa. Según las estimaciones, alrededor de dos tercios de la población son chiíes. El resto, entre el 30 % y el 35 %, son suníes. Hay pequeños grupos de cristianos, judíos, bahaíes e hindúes de nacionalidad bareiní. Por lo tanto, Baréin es uno de los pocos países del Golfo que cuentan con ciudadanos no musulmanes. Los cristianos de nacionalidad bareiní ascienden a unos 1 000<sup>[5]</sup>. La mayoría de ellos descienden de inmigrantes que llegaron al país entre 1930 y 1960<sup>[6]</sup>, y acabaron obteniendo la nacionalidad. En su mayor parte eran árabes cristianos procedentes de Oriente Medio, aunque también hay un pequeño grupo que llegó de la India<sup>[7]</sup>

Cerca del 50 % de la población de Baréin está formado por trabajadores extranjeros. Proceden en su mayoría de los países del sur de Asia. Casi la mitad de los trabajadores expatriados son no musulmanes (entre 250 000 y 300 000). Los cristianos constituyen alrededor del 10 % de la población, de los cuales unos 80 000 son católicos<sup>[8]</sup>. En 2014, el rey Hamad Bin Isa Al Jalifa concedió a la Iglesia católica la licencia para edificar su primera catedral, aunque la construcción se ha retrasado.

En Baréin hay 19 Iglesias registradas<sup>[9]</sup>. En 1905, unos misioneros estadounidenses construyeron la primera iglesia cristiana al poco de llegar. Un año después, la Iglesia evangélica nacional se convirtió en la primera que ofrecía servicios en Baréin. Actualmente existen dos Iglesias católicas, la Iglesia del Sagrado Corazón en Manama y la de Nuestra Señora de la Visitación en Awal<sup>[10]</sup>.

También hay una pequeña comunidad judía con menos de 50 miembros<sup>[11]</sup>, descendientes en su mayoría de familias procedentes de Irak, Irán y la India que se establecieron en la isla-reino a principios de la década de 1900. Cuentan con su propia sinagoga (Baréin es el único Estado árabe del golfo Pérsico en el que hay una sinagoga en funcionamiento<sup>[12]</sup>) y con un cementerio, y disfrutan de cierto nivel social, político y económico. La comunidad judía ha estado representada en la Cámara Alta del Parlamento bicameral por Ebrahim Daud Nonu. Posteriormente le sucedió su sobrina Huda Ezra Nonu. Esta mujer de negocios, la primera mujer no musulmana que dirigió una sociedad defensora de los derechos humanos y la primera mujer judía parlamentaria en Baréin, también ha sido la primera embajadora judía de un país árabe de mayoría musulmana enviada a los Estados Unidos de América<sup>[13]</sup>. Actualmente, Nancy Jaduri representa a la comunidad judía de Baréin al ocupar uno de los cuarenta escaños del Consejo de la Shura (la Cámara Alta).

## Incidentes

En abril de 2018, el Centro Mundial Rey Hamad para la Convivencia Pacífica creó la plataforma<sup>[14]</sup> Declaración del Reino de Baréin<sup>[15]</sup>. Esta declaración, a diferencia de la Declaración de Marrakech y de la de Yakarta (firmadas ambas en 2016), es única por estar firmada por un jefe de Estado y no por un grupo de académicos<sup>[16]</sup>.

Johnnie Moore<sup>[17]</sup> ha manifestado a Christianity Today que<sup>[18]</sup> la declaración tiene un alcance mayor que cualquier otro documento similar de los que él ha estudiado<sup>[18]</sup>. Aunque supera a las declaraciones anteriores en lo relativo a los aspectos individuales de la tolerancia religiosa, no se menciona en el documento el derecho a la conversión: «Una religión impuesta no puede introducir a una persona en una relación significativa con Dios [...]. Se debe otorgar a las personas de todos los credos el derecho a reunirse para rezar, formarse, celebrar y practicar los preceptos de sus respectivas religiones»<sup>[19]</sup>. La libertad religiosa individual es solo uno de los cinco puntos tratados en la declaración.

En octubre de 2017, el rey Hamad Bin Isa Al Jalifa, publicó un artículo de opinión en el Washington Post<sup>[20]</sup> en el que abogaba por la tolerancia religiosa y la convivencia pacífica.

A pesar de la labor realizada para fomentar la libertad religiosa, el entendimiento interreligioso y la convivencia pacífica, la situación de la libertad religiosa no ha mejorado para la comunidad chií. En mayo de 2017, las autoridades llevaron a cabo una operación de seguridad, que esta vez no se dirigió contra los líderes religiosos chiíes<sup>[21]</sup>, en la localidad de mayoría chií de Diraz que provocó numerosas víctimas: murieron cinco manifestantes, hubo decenas de heridos y

arrestaron a cerca de 300 personas, tanto civiles como representantes religiosos<sup>[22]</sup>.

En junio de 2017, las autoridades bareiníes cerraron la página web independiente de noticias Al Wasat, bajo la acusación de «publicar una columna en la que se injuriaba a un país hermano árabe y de pretender agitar a la comunidad y empeorar las relaciones del Reino de Baréin con otros países»<sup>[23]</sup>. Al Wasat suele informar sobre cuestiones relacionadas con la comunidad chií mayoritaria.

## **Futuro de la libertad religiosa**

Recientemente, un diplomático de la Santa Sede declaró: «El Reino de Baréin, con su protección constitucional a la libertad de conciencia, la inviolabilidad de los lugares de culto y la libertad para celebrar los ritos religiosos, [es] un faro de pluralismo y tolerancia religiosos en una parte del mundo en la que una apertura así no está generalizada»<sup>[24]</sup>.

La Comisión de los Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional ha llegado a la conclusión de que el Gobierno de Baréin ha realizado avances demostrables en la reconstrucción de las mezquitas chiíes demolidas y las estructuras religiosas destruidas durante los disturbios de la primavera de 2011, así como en la introducción de la tolerancia en el programa de estudios escolar<sup>[25]</sup>

No obstante, todavía tiene que hacer mucho más para poner en marcha las recomendaciones de la Comisión de Investigación Independiente de Baréin orientadas a corregir los abusos del pasado contra los musulmanes chiíes y para mejorar aún más las condiciones de la libertad religiosa<sup>[26]</sup>. Siguen produciéndose importantes agravios contra la comunidad chií del país. Dado que religión y afiliación política suelen estar estrechamente vinculadas, es difícil establecer si la causa de muchos de los incidentes radica exclusivamente en la identidad religiosa. Debido a las tensiones geopolíticas de la zona entre las potencias suní y chií, dirigidas por Arabia Saudí e Irán respectivamente, y la reciente crisis de Catar, no será fácil abordarlos.

## **Notas finales / Fuentes**

[1] Bahrain Constitution, adoptada el 14 de febrero de 2002. [En línea]. Disponible en: <[http://www.servat.unibe.ch/icl/ba00000\\_.html](http://www.servat.unibe.ch/icl/ba00000_.html)>. [Consulta: 20 abril 2018].

[2] Bahrain Penal Code, 1976, arts. 309-311. [En línea]. Disponible en: <[https://www.unodc.org/res/cld/document/bhr/1976/bahrain\\_penal\\_code\\_html/Bahrain\\_Penal\\_Code\\_1976.pdf](https://www.unodc.org/res/cld/document/bhr/1976/bahrain_penal_code_html/Bahrain_Penal_Code_1976.pdf)>. [Consulta: 18 abril 2018].

[3] V. «Cabinet discusses security situation». En: Bahrain News Agency, 31-8-2015. [En línea]. Disponible en: <<http://www.bna.bh/portal/en/news/684059>>. [Consulta: 18 abril 2018].

[4] V. «Bahrain». En: oficina de democracia, derechos humanos y trabajo del depto. de estado de los estados unidos, International Religious Freedom Report for 2014 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2014'). [En línea]. Disponible en: <<https://www.state.gov/documents/organization/238662.pdf>>. [Consulta: 18 de abril de 2018].

[5] V. «The Catholic Church in Bahrain». En: The Apostolic Vicariate of Northern Arabia (AVONA). [En línea]. Disponible en: <[http://www.avona.org/bahrain/bahrain\\_about.htm#.WuQX9PFLwc](http://www.avona.org/bahrain/bahrain_about.htm#.WuQX9PFLwc)>. [Consulta: 20 abril 2018].

[6] H. Toumi, «Religious freedom is what makes life great in Bahrain». Gulf News, 7-7-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://gulfnews.com/news/gulf/bahrain/religious-freedom-is-what-makes-life-great-in-bahrain-1.2054476>>. [Consulta: 20 abril 2018].

[7] Ibidem.

[8] V. «About the Apostolic Vicariate of Northern Arabia». En: The Apostolic Vicariate of Northern Arabia (AVONA). [En

- [línea]. Disponible en: <[http://www.avona.org/vicariate/vicariate\\_about.htm#.WuCcxDPFLwd](http://www.avona.org/vicariate/vicariate_about.htm#.WuCcxDPFLwd)>. [Consulta: 22 abril 2018].
- [9] ministry of information affairs, «Achievements». [En línea]. Disponible en: <<http://www.mia.gov.bh/en/Kingdom-of-Bahrain/Pages/Achievements.aspx>>. [Consulta: 22 abril 2018].
- [10] W. Fautré, «Christians in Bahrain, Human Rights Without Frontiers Int», I-2-2012. [En línea]. Disponible en: <<http://hrwf.eu/wp-content/uploads/2015/01/Christians-in-Bahrain.pdf>>. [Consulta: 29 abril 2018].
- [11] Véase una breve historia de la comunidad judía de Baréin en «History of the Jews in Bahrain». [En línea]. Disponible en: <[http://kosherdelight.com/Bahrain\\_History\\_of\\_the\\_Jews\\_in\\_Bahrain.shtml](http://kosherdelight.com/Bahrain_History_of_the_Jews_in_Bahrain.shtml)>. [Consulta: 20 abril 2018].
- [12] A. V. Levinson, «Finding the Persian Gulf's Only Synagogue». HuffPost, 12-6-2011. [En línea]. Disponible en: <[https://www.huffingtonpost.com/adam-valen-levinson/bahrain-synagogue\\_b\\_1122579.html](https://www.huffingtonpost.com/adam-valen-levinson/bahrain-synagogue_b_1122579.html)>. [Consulta: 20 abril 2018].
- [13] H. Toumi, «Religious freedom is what makes life great in Bahrain». Gulf News, 7-7-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://gulfnews.com/news/gulf/bahrain/religious-freedom-is-what-makes-life-great-in-bahrain-1.2054476>>. [Consulta: 18 abril 2018].
- [14] V. «Bahrain Declaration platform inaugurated». En: Bahrain News Agency, 28-4-2018. [En línea]. Disponible en: <<http://www.bna.bh/portal/en/news/838539>>. [Consulta: 30 abril 2018].
- [15] Bahrain Declaration. [En línea]. Disponible en: <[http://www.wiesenthal.com/atf/cf/%7B54d385e6-f1b9-4e9f-8e94-890c3e6dd277%7D/BAHRAIN\\_DECLARATION.PDF](http://www.wiesenthal.com/atf/cf/%7B54d385e6-f1b9-4e9f-8e94-890c3e6dd277%7D/BAHRAIN_DECLARATION.PDF)>. [Consulta: 20 abril 2018].
- [16] Firmada por el rey Hamad Bin Isa Al Jalifa en Manama, a 3 de julio de 2017.
- [17] Johnnie Moore es miembro de Consejo de la Asociación Nacional de los evangélicos.
- [18] «Saudi Arabia's Neighbor Defends Religious Freedom of Individuals». Christianity Today, 13-9-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.christianitytoday.com/news/2017/september/bahrain-declaration-saudi-arabia-neighbor-religious-freedom.html>>. [Consulta: 30 abril 2018].
- [19] Puntos 2 y 4 respectivamente de la Declaración de Baréin.
- [20] «Dispelling ignorance, the enemy of peace». The Washington Post, 7-10-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.washingtontimes.com/news/2017/oct/10/bahrain-king-calls-for-religious-tolerance/>>. [Consulta: 12 abril 2018].
- [21] Tal y como sucedió durante el verano de 2016.
- [22] comisión de estados unidos para la libertad religiosa internacional, Bahrain 2018 Report. [En línea]. Disponible en: <[http://www.uscirf.gov/sites/default/files/Tier2\\_BAHRAIN.pdf](http://www.uscirf.gov/sites/default/files/Tier2_BAHRAIN.pdf)>. [Consulta: 12 abril 2018].
- [23] H. Toumi, «Bahrain suspends Al Wasat daily». Gulf News, 4-6-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://gulfnews.com/news/gulf/bahrain/bahrain-suspends-al-wasat-daily-1.2038355>>. [Consulta: 21 abril 2018].
- [24] Arz. Bernardito Auza (nuncio apostólico y observador permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas), «The United Nations, Religious Pluralism And Tolerance: The Bahrain Model». Nueva York, 4-3-2016. [En línea]. Disponible en: <<https://holyseemission.org/contents//statements/56d8ae4351d563.55378827.php>>. [Consulta: 17 abril 2018].
- [25] comisión de estados unidos para la libertad religiosa internacional, Bahrain 2017 Report, p. 132. [En línea]. Disponible en: <<http://www.uscirf.gov/sites/default/files/2017.USCIRFAnnualReport.pdf>>. [Consulta: 30 mayo 2018].

[26] comisión de estados unidos para la libertad religiosa internacional, Bahrain 2018 Report. [En línea]. Disponible en: <[http://www.uscirf.gov/sites/default/files/Tier2\\_BAHRAIN.pdf](http://www.uscirf.gov/sites/default/files/Tier2_BAHRAIN.pdf)>. [Consulta: 12 abril 2018].